



GOBIERNO REGIONAL PUNO
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Resolución Gerencial General Regional

Nº 609 -2013-GGR-GR PUNO

25 OCT 2013

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes Nº 001-2011-GR-PUNO-GGR/ORSyLP-RAM, Nº 360-2013-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, Nº 636-2013-GR-PUNO/GRPPAT-SGIPCTI, Nº 541-2013-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, sobre APROBACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO; y

CONSIDERANDO:

Que, según los documentos vistos, la Gerencia Regional de Infraestructura ha presentado el expediente técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA MARGEN IZQUIERDO DEL RIO ILAVE DEL C.C. CCACCATA DISTRITO DE ILAVE – EL COLLAO - PUNO"; que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos a través del evaluador encargado, ha revisado, observado y una vez subsanadas las observaciones, ha procedido a su aprobación, manifestando que el mencionado expediente técnico cumple con los requisitos exigidos;

Que, en el Informe Nº 636-2013-GR-PUNO/GRPPAT-SGIPCTI, procedente de la Sub Gerencia de Inversión Pública y CTI, concluye que el porcentaje de incremento en fase de Inversión por Modificaciones No Sustanciales con respecto al monto declarado viable es de 36.54%; recomendando que se considere lo indicado en las conclusiones y recomendaciones del Informe Nº 360-2013-GR-PUNO-GGR/ORSyLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto con Informe Nº 541-2013-GR-PUNO/GRPPAT-SGP, señala que con el objeto de proseguir con el trámite de aprobación del expediente técnico, se asignará el presupuesto correspondiente mediante crédito suplementario con los recursos provenientes de saldos de balance de la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, por lo que, se debe registrar en el sistema SIAF de conformidad a la Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública una vez autorizado la modificación presupuestaria propuesta;

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL del DEPARTAMENTO de PUNO
UNIDAD EJECUTORA	:	001	SEDE CENTRAL
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	03	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
FUNCION	:	05	ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
DIVISION FUNCIONAL	:	016	GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
GRUPO FUNCIONAL	:	0036	PREVENCION DE DESASTRES
CODIGO SNIP	:	243284	
PROYECTO	:	2.166677	MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA MARGEN IZQUIERDO DEL RIO ILAVE DEL C.C. CCACCATA DISTRITO DE ILAVE – EL COLLAO - PUNO
OBRA	:	4000122	CONTROL DE INUNDACIONES Y DEFENSAS RIBEREÑAS
META	:	001	MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA MARGEN IZQUIERDO DEL RIO ILAVE DEL C.C. CCACCATA – DISTRITO DE ILAVE – EL COLLAO
PRESUPUESTO TOTAL EJERCICIO 2013	:		S/. 1'039,439.28 NUEVOS SOLES
PRIMERA ASIGNACION 2013	:		S/. 200,000.00 NUEVOS SOLES
FUENTE FINANCIAMIENTO	:		RECURSOS DETERMINADOS
ENTIDAD FINANCIERA	:		GOBIERNO REGIONAL PUNO – SEDE CENTRAL
ENTIDAD EJECUTORA	:		GOBIERNO REGIONAL PUNO – GERENCIA REGIONAL INFRAESTRUCTURA
MODALIDAD EJECUCION	:		ADMINISTRACION DIRECTA
PLAZO DE EJECUCION	:		03 MESES

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- APROBAR el EXPEDIENTE TECNICO del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA DEFENSA RIBEREÑA MARGEN IZQUIERDO DEL RIO ILAVE DEL C.C. CCACCATA DISTRITO DE ILAVE – EL COLLAO - PUNO", descrito en la parte considerativa, presentado para ser ejecutado por la modalidad de Administración Directa, con presupuesto asignado de la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, Ejercicio Fiscal 2013; expediente técnico que forma parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FREDY RONALD VILCAPAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL